INFORME DE EVALUACIÓN OFERTAS Nº 17/16

LOCACIÓN DE INMUEBLE – CIUDAD DE CONCEPCIÓN

ID. Nº 316563

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 del mes de Setiembre del año 2016, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD, sito en Avda. Fernando de la Mora Nº 2.998 c/ Avda. de la Victoria, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en el marco de la **Contratación para Locación de Inmueble - Ciudad de Concepción" con ID. 316563**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Carta de Invitación.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Locación de Inmueble el siguiente oferente con su respectiva oferta, según consta en el Acta de Apertura N° 19/16 de fecha 29 de agosto de 2016.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA EN Gs.
SILVIA SERAFINA SERVIAN DE LARRIERA; RUC: 669494-2	65.000.000.- (IVA Incluido)

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

1. Evaluación de la Documentación Legal y formal;
2. Evaluación Técnica; y
3. Evaluación Económica.

1. **Análisis de la Documentación Legal:**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**SILVIA SERAFINA SERVIAN DE LARRIERA**
	Cumple/No Cumple
A) Formulario de Oferta	*Cumple*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*
C) Declaración Jurada el Art. 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.	*Cumple*
1) Se verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	*Cumple*
2) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública".	*Cumple*
D) Declaración Jurada de no violar los derechos de los menores según Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*
En cumplimiento a los establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, se procedió a realizar las consultas correspondientes en el SINARH, a fin de verificar si el oferente participante, propietaria del Inmueble, figura como Funcionario Público, al respecto, **posterior a la verificación en el SINARH** se ha comprobado que la firmante de la oferta y propietaria del inmueble ofrecido en locación, figura **como Funcionaria Jubilada del Ministerio de Educación y Cultura**. Analizada la situación de la Señora **SILVIA S. SERVIAN DE LARRIERA**, consideramos que no es un impedimento para la adjudicación y posterior suscripción del contrato de locación del inmueble de su propiedad, teniendo en cuenta que ya no es una funcionaria activa del estado.	

1.1 Evaluación de la Documentación Formal:

Documentos de carácter formal	Silvia Serafina Servian de Larriera
	Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	*Cumple*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	*Cumple*
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	*Cumple*
d) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	*Cumple*
e) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	***No Aplica***
f) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	***No Aplica***
g) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble;	*Cumple*
h) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	*Cumple*

2. Análisis de la Oferta Económica:

La oferta presentada por la Señora Silvia S. Servian de Larriera es de Gs. 65.000.000.- (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones) IVA Incluido, desglosados de la siguiente manera:

Gs. 5.000.000 en concepto de Garantía de Alquiler.

Gs. 60.000.000 en concepto de alquiler por el periodo de 12 meses, equivalente a Gs. 5.000.000 mensuales.

Que, el monto ofertado se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria prevista para el efecto.

3. Conclusión y Recomendación de Adjudicación

Analizados todos los aspectos de evaluación de la oferta presentada, y de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 se **RECOMIENDA ADJUDICAR** el presente llamado a la señora **SILVIA SERAFINA SERVIAN DE LARRIERA**, por un monto total de **Gs. 65.000.000.- (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones) IVA Incluido**, para el alquiler del inmueble de su propiedad como Base de Operaciones de la Regional - SENAD en la Ciudad de Concepción, por el periodo de 12 meses contados desde la fecha de suscripción del contrato.

C.P. Javier Benítez
Director de Administración y Finanzas
SENAD

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 17/16, del llamado a Locación de Inmueble, incluido en el Programa Anual de Contrataciones con Id. 316.563 "Alquiler de Inmueble - Ciudad de Concepción; el **Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD resuelve**: Adjudicar el presente llamado a la Señora **SILVIA SERAFINA SERVIAN DE LARRIERA**, por un monto de **Gs. 65.000.000- (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones) IVA Incluido,** para el alquiler del inmueble de su propiedad como Base de Operaciones de la Regional - SENAD en la Ciudad de Concepción, por el periodo de 12 meses contados desde la fecha de suscripción del contrato.

Cnel. DEM (SR) HUGO DAVID VERA QUINTANA
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD